I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL Decreto N° 681 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA

Rut 082120700-2

La Cantidad de \$ Correspondiente a 41,900 CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS

PAGO DE AQUISICION DE CALZADO ASISTENMTE SOCIAL PARA SER USADO COMO

UNIFORME FEMENINO MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Fecha de Pago

25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	91389	23/05/2012	41,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:661

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		41,900
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	41,900	
	Totales	41,900	41,900

COMPROBANTE	DE	EGRESO:	
COMINODANIA		LUIUSU.	

ASIENTO Nº..... FECHA .....

EGRESO N° ...... CHEQUE N° ......\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	41,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		41,900
^	Totales	41.900	41.900

SECRETARIA MUNICIPAL  CISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL	ALCALDE E
UNIDAD DE CONTROL  UNIDAD DE CONTROL  UNIDAD DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS  JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS
PECHA DE PAGO DE DE V° Bueno Jefe Contabilidad	FIRMA DEL INTERESADO  Was a Sama Ja  Vº Bueno Tesorero